


El Cuerpo de la Policía Femenil: imágenes y representaciones, ciudad de México, 1930

The Women's Police Corps: Images and Representations, Mexico City, 1930

*Fabiola Bailón Vásquez**

 <https://orcid.org/0000-0003-1745-6680>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

Instituto de Investigaciones en Humanidades

fabiolabailon@hotmail.com

Resumen: El propósito de este artículo es analizar el impacto inmediato que a nivel discursivo produjo la creación del Cuerpo de la Policía Femenil de la ciudad de México en 1930. A partir de una revisión detallada de artículos, notas e imágenes publicadas en periódicos y en revistas especializadas se muestra la existencia de dos visiones enfrentadas o en tensión: algunas notas e imágenes dan cuenta del hostigamiento, discriminación, desvalorización, burla y representación de las mujeres policía como objetos de placer; otras enfatizan su capacidad física, aptitudes para competir, preparación, confianza y seguridad. Se argumenta que tales imágenes y representaciones constituyen una

* El presente artículo contó con el apoyo del PRODEP-SEP para llevar a cabo una estancia de investigación en la Ciudad de México. Agradezco a la UABJO las gestiones realizadas para obtener el apoyo del PRODEP-SEP y a los revisores sus comentarios para mejorar la presente versión.

CÓMO CITAR: Bailón Vásquez, F. (2020). El Cuerpo de la Policía Femenil: imágenes y representaciones, Ciudad de México, 1930. *Secuencia* (107), e1750. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i107.1750>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

puerta de entrada para acercarse a las ideas, los ideales y los prejuicios de la sociedad mexicana de 1930 en las que quedaron reflejados algunos rasgos del orden de género y su cuestionamiento.

Palabras clave: fuerzas de seguridad; mujeres; agrupación; fotografía; caricatura.

Abstract: The purpose of this article is to analyze the immediate impact produced at the discourse level by the creation of the Women's Police Corps of Mexico City in 1930. Based on a detailed review of articles, notes and images published in newspapers and specialized journals, it shows the existence of two contrasting visions: on the one hand, some articles and images focus on the harassment, discrimination, devaluation, mockery and representation of women police officers as objects of pleasure while others emphasize their physical capacity, ability to compete, training, reliability and confidence. It is argued that these images and representations constitute a gateway to approaching the ideas, ideals and prejudices of Mexican society of 1930, in which certain features of the gender order and its questioning were reflected.

Keywords: security forces; women; group; photography; cartoon.

Recibido: 27 de mayo de 2019 Aceptado: 2 de septiembre de 2019

Publicado: 1 de junio de 2020

El 28 de diciembre de 1929 diversos diarios la ciudad de México dieron a conocer la noticia de que existiría una Compañía de Policía Femenil.¹ Dicha agrupación emergería por iniciativa del entonces jefe de la Policía, Valente Quintana, y llegaría a estar compuesta hasta por 50 mujeres gendarmes que

¹ “Necesaria innovación del personal de seguridad”, *El Nacional*, 28 de diciembre de 1929; “Las primeras cincuenta mujeres policías que formarán un cuerpo de vigilancia en México”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1929; “Va a formarse con mujeres un nuevo cuerpo de policía”, *Excelsior*, 28 de diciembre de 1929.

se caracterizaron, entre otras cosas, por el uso de una placa y un bastón.² Con un uniforme parecido al de los varones, consistente en falda blanca, blusa azul marino y un sombrero de fieltro negro, las mujeres que integraron este grupo se sumaron a partir de 1930 a las fuerzas policiacas con el objetivo explícito de imponer el orden en la ciudad, por lo cual tuvieron que salir a las calles y hacer gala de su autoridad.

Fueron resultado de la modernización del Estado y de la “institucionalización” y renovación del poder policial que desde finales del siglo XIX había llevado, en el caso de los varones, a la conformación de compañías modernas organizadas, formales y militarizadas (Pulido Esteva, 2017, p. 21; Sánchez García, 2017, p. 131; Santoni, 1983, pp. 105 y 108). Dichas compañías, a diferencia de las agrupaciones anteriores, funcionaron de manera jerárquica, “disciplinada”, sus miembros empezaron a recibir un salario y una preparación, y usaron armas y uniforme (Pulido Esteva, 2017, p. 32). Como parte de estas fuerzas, las integrantes de la Policía Femenil fueron convocadas, seleccionadas e instruidas en reglamentos policiacos y ejercicios militares en la Escuela Técnica de Policía.³ De esta manera, se diferenciaron de los grupos de “vigilantes” que les precedieron porque su participación no fue irregular o asistemática (Bailón Vásquez, 2019, pp. 98-129) y dejaron de ser consideradas “auxiliares” o “personal de apoyo” (Barbosa Cruz, 2013, p. 119) con escasa formalidad y reconocimiento para convertirse en policías “técnicas” con autoridad y relativa presencia en el espacio público. Todo ello en una sociedad en la que ser policía era sinónimo de ser hombre y en la que muchos espacios públicos seguían siendo exclusivamente masculinos.

El trabajo de policía, y especialmente el de “gendarme activo”, señala Diego Pulido, “era un trabajo masculino por definición” (Pulido Esteva, 2015, p. 4). Y aunque a principios del siglo XX empezaron a aparecer registros esporádicos de mujeres cubriendo labores como agentes “de servicios especiales” —particularmente en el periodo posrevolucionario—,⁴ y un grupo abundante

² “Las primeras cincuenta mujeres policías que formarán un cuerpo de vigilancia en México”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1929, p. 1.

³ “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930, p. 1.

⁴ Véase Fichas de filiación y contratos. 06 de diciembre de 1916. Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Gobierno. Empleados. Policía. Caja 35, exp. 2935, f. 1. Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM).

ocupando puestos de oficina como escribientes, taquígrafas y telefonistas,⁵ lo cierto es que durante mucho tiempo estuvieron excluidas del trabajo policial operativo o de calle. Es desde esta perspectiva que resulta interesante revisar el caso del Cuerpo de la Policía Femenil y estudiar las reacciones, representaciones e imágenes que generaron su creación e inserción dentro de ese ámbito tradicionalmente masculino.

En este artículo se avanza en dicha tarea analizando específicamente el impacto inmediato que a nivel discursivo produjo la creación del Cuerpo Femenil en la prensa y en algunas revistas especializadas de la capital. Se revisaron periódicos de gran circulación como *El Nacional*, *Excelsior*, *El Universal* y *El Universal Gráfico*,⁶ así como artículos publicados en revistas especializadas como *Argos* y *Alerta*,⁷ correspondientes a los primeros meses de 1930, con el propósito de identificar cuáles fueron las razones que llevaron a incorporar a las mujeres a las fuerzas policíacas y qué se dijo de ellas o cómo fueron vistas y representadas en un primer momento.⁸

⁵ Véase sólo como ejemplo los siguientes expedientes del ramo Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Gobierno. Empleados. Policía. Caja 25, exp. 1721, 23 de octubre de 1914; caja 26, exp. 1766, 14 de noviembre de 1914; caja 28, exp. 2027, 8 de mayo de 1915; caja 33, exp. 2616, 17 de marzo de 1916. AHCM.

⁶ *El Nacional* fue uno de los periódicos más importantes del país, fundado en 1929 como el periódico oficial del Partido Nacional Revolucionario, por lo que se apegó a la postura oficial de los gobiernos en turno (Serna Rodríguez, 2014, p. 127). *Excelsior*, por su parte, emergió durante el porfiriato como empresa privada con publicidad, información nacional e internacional, así como páginas cómicas y suplementos dominicales. Dirigido a un público urbano de clase media y alta, se mantuvo hasta 1932 y “se distinguió por tener una línea editorial conservadora moderada” (Burkholder de la Rosa, 2009, pp. 1369-1418). *El Universal* nació en el año de 1916 bajo la dirección de Palavicini como una empresa paraestatal, no obstante que se volvió un periódico solvente hacia 1923. Tuvo un tiraje e impacto nacional. En momentos fue crítico con el gobierno, pero en otros funcionó como su vocero (Masini-Aguilera, 2016). Y, finalmente, *El Universal Gráfico* fue fundado en 1922 por la Compañía Periodística Nacional, S. A. Según Luis Reed Torres (1998, p. 291), este diario, que sólo aparecía los días hábiles, alcanzó un mayor nivel de cultura en comparación con otros periódicos, ya que muchos literatos colaboraron en sus columnas.

⁷ *Alerta* era una revista mensual, ilustrada, identificada como el “órgano oficial de la Jefatura de Policía”. Su fundador fue el general José Mijares Palencia. Empezó a editarse en el año de 1930 y al parecer tuvo una corta duración. *Argos*, por su parte, fue una revista quincenal de policía que empezó a editarse en 1929 y se mantuvo hasta 1930. Fueron las únicas dos revistas en las que se encontró información sobre el Cuerpo Femenil en 1930.

⁸ Considerando que lo que interesaba analizar era el primer impacto de la creación de dicho grupo, la búsqueda se hizo en periódicos elegidos de manera aleatoria durante los primeros seis meses de 1930. Los diarios a los que se hace referencia en este trabajo fueron los que incluyeron noticias sobre dicho Cuerpo, pero la búsqueda abarcó muchos más.

Cabe señalar que la referencia a esta agrupación es común en algunos estudios contemporáneos (Arteaga Botello, 2000, p. 76; Íñigo, 1984, p. 132; Meneses, 2013, p. 161); sin embargo, no se han realizado trabajos particulares sobre la misma. De hecho, la participación de las mujeres en la Policía ha sido un tema descuidado no sólo en México, sino también en otros países de habla hispana.⁹ En oposición, algunos países anglosajones cuentan con una larga tradición de estudios que abarca temas como: la irrupción de las mujeres en las fuerzas policíacas (Cartron, 2015; Lock, 1979), la adaptación, rechazo y respuestas generadas (Appier, 1998; Segrave, 2014), el desarrollo de las primeras corporaciones (Jackson, 2014), el proceso de feminización de los valores, las misiones policíacas, y el proceso de “masculinización” de las mujeres (Jackson, 2006), entre otros.

El presente trabajo se inserta dentro de esta línea de estudios, aunque con un objetivo mucho más simple, ya que no se interesa por los cambios institucionales o por las prácticas —que entre otras cosas implicaría analizar la forma en la que la entrada de las mujeres a la Policía cambió la dirección de las reformas policíacas (Appier, 1998), tema de otro trabajo—, sino por algunas de las representaciones e imágenes que se fueron tejiendo en torno a la creación del Cuerpo Femenil en varios de los principales diarios de la capital, entendiendo la “representación” no como “la presencia pública de una persona o cosa”, sino como “los esquemas de percepción y de apreciación que conllevan las operaciones de clasificación y jerarquización que construye el mundo social” (Chartier, 2013, p. 43). Esquemas en los cuales las imágenes desempeñan un papel muy importante, pues además de constituir “un fragmento del mundo situado en un lugar y una época determinada”, son también “una representación mental” que actúa “transmitiendo valores e influyendo en el desarrollo de los comportamientos del ser u organismo receptor” (Villar García y Ramírez Torres, 2014, p. 53).¹⁰

Según Villar García y Ramírez Torres (2014), “el conocimiento social explícito, a través de las representaciones, incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que representan estereotipos, creencias, valores y nor-

⁹ Con excepción de Argentina, en donde Sabrina Calandrón y Diego Galeano (2013a, 2013b) han revisado desde una perspectiva histórica la presencia de las mujeres en los cuerpos policíacos encargados de la vigilancia urbana en Buenos Aires.

¹⁰ De tal suerte que, a través de las representaciones, como ya ha señalado Chartier (2013, p. 49), es posible “comprender con mayor agudeza y rigor cómo se construyen las divisiones y las jerarquías del mundo social”.

mas que rigen la vida social del colectivo al que pertenece la representación” (p. 54). Tomando en cuenta este planteamiento, el presente trabajo intenta sostener —si bien de manera general por ser un primer acercamiento— que las imágenes y representaciones del Cuerpo de la Policía Femenil son una puerta de entrada a los imaginarios, las ideas y los prejuicios de la sociedad mexicana de la década de 1930, en los que quedaron reflejados rasgos de un *orden social de género*; es decir, rasgos de un “sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres” (Buquet Corleto, 2016, p. 29), o en palabras de Jill Matthews: “un modelo de relaciones de poder entre hombres y mujeres” (citado en Connell, 1987, p. 98), y su cuestionamiento.

Este trabajo se divide en tres apartados. En un primer apartado se revisan algunas de las condiciones de posibilidad que permitieron la emergencia del Cuerpo Femenil; en el segundo se analizan diversas respuestas, reacciones y comentarios inmediatos al anuncio de su aparición, y en un tercer apartado se examinan algunas de las imágenes que conformaron su representación gráfica, particularmente fotografías y caricaturas.

LA POLICÍA Y LA CREACIÓN DE UN CUERPO POLICIAL FEMENINO

Según señala Diego Pulido Esteva (2015), hasta 1928 la Policía de la ciudad de México estaba organizada en la Gendarmería Municipal, que se componía de gendarmes peatonales, montados, secretos y bomberos (p. 12). Desde el periodo revolucionario, esta policía se intentó organizar, por lo que se pusieron en práctica ordenanzas y reglamentos con el fin de “unificar las corporaciones haciendo que hubiera unidad de mando y de acción, se sostuvo el interés por la disciplina militar, se insistió en hacer de la policía una carrera en la que se podía ascender por escalafón” (Íñigo, 1984, p. 120) y, finalmente, frente a la necesidad de contar con “agentes educados”, mucho más capacitados en “técnicas de investigación policiaca”, “identificación, criminalística y laboratorio” (Nacif Mina, 1986, p. 162), se creó la Escuela Técnica de Policía en el año de 1923.

El deseo de tener una Policía cada día más preparada y “científica” se vio, por otro lado, reflejado en la participación de México en los congresos de policía. En 1925, por ejemplo, se llevó a cabo uno en la ciudad de Nueva

York –el Congreso de Policía Internacional–, al cual fue invitado el gobierno del Distrito Federal (Íñigo, 1984, p. 125). Posteriormente, unos años más tarde (1929) se preparó el Primer Congreso Nacional de Policía Científica en la capital del país.¹¹ La presencia de las mujeres dentro la Policía no fue un punto que se hubiera discutido en dicho congreso; sin embargo, según lo llegó a consignar *Excelsior*, la “organización” del Cuerpo Femenil derivó de una resolución planteada dentro del mismo.¹²

En todo caso, lo que hay que destacar es que, a diferencia de los países anglosajones en donde algunos grupos de mujeres lucharon por ser consideradas e incluidas dentro de las fuerzas policiales –en parte como una reacción a los abusos sufridos por los policías varones hacia las mujeres–,¹³ la decisión de crear el Cuerpo Policial Femenil en la ciudad de México derivó del deseo del jefe de la Policía (Meneses, 2013, p. 161), Valente Quintana, por reformar e innovar, así como por seguir el modelo de otros países.

Tal decisión formó parte de los cambios encaminados a reorganizar la Policía metropolitana,¹⁴ pero también fue resultado de una ciudad que se estaba transformando a pasos acelerados en diversos ámbitos: demográfico, de infraestructura, administrativo, etc. (Rojas Sosa, 2016, pp. 30-48). Y, finalmente, citando a Sabrina Caladrón y Diego Galeano (2013a), fue consecuencia de una “reconfiguración de las relaciones de género y del papel de las mujeres en la vida pública” (p. 201).

Hay que recordar que, desde principios del siglo xx, y particularmente en las décadas de 1920 y 1930, las mujeres mexicanas empezaron a incor-

¹¹ Este Congreso fue ampliamente difundido en la prensa capitalina. Véase, por ejemplo, “Inauguración del congreso policial en la república”, *El Universal Gráfico* de la tarde, 2 de diciembre de 1929; “Quedó instalado ayer el Congreso de Policía”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1929; “Fue rechazado el proyecto de centralización de la policía”, *El Nacional Revolucionario*, 4 de diciembre de 1923; “Celebración del primer congreso nacional de policía”, *Argos*, 15 de diciembre de 1929, pp. 38-39, 58-63.

¹² “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930.

¹³ En Inglaterra, por ejemplo, fueron las sufragistas las primeras en quejarse del trato que la Policía le daba a las mujeres y en involucrarse dentro de esta problemática, al grado de conformar ellas mismas un Cuerpo de Policías “Voluntarias” (Jackson, 2014, p. 9). Asimismo, en el caso de Estados Unidos, Segrave (2014) y Appier (1998) señalan cómo los abusos de los policías llevaron en varias ciudades a contratar a mujeres, primero como carceleras y, luego, como policías.

¹⁴ Véase “Reorganización completa de la policía local”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de diciembre de 1929.

porarse a cada vez más profesiones y oficios. La ampliación de los servicios públicos, la modernización del Estado y la diversificación de la estructura económica hicieron, como en otras ciudades (Queirolo, 2018, p. 18), que las actividades comerciales y los empleos administrativos tuvieran un auge importante en la capital mexicana (Porter, 2004, pp. 46-47). Por otro lado, la creciente preocupación por algunos problemas sociales llevaron a la integración de cada vez más “servidoras” públicas encargadas de atenderlos, tales como las trabajadoras sociales (Lorenzo, 2018, pp. 713-746). Asimismo, frente a las exigencias y los avances feministas, se empezó a alabar la incursión de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas como la aviación,¹⁵ a la vez que se exigió su participación en la vida pública y política.¹⁶

De ahí que no fuera extraño que un grupo de mujeres empezara también a ocupar un sitio dentro de las fuerzas policiales. Este mismo proceso es observable en otros lugares como Buenos Aires, en donde la Brigada de Seguridad aparece en el año de 1947 (Caladrón y Galeano, 2013a, p. 199); en Nueva York, en donde el Cuerpo Femenil empezó a laborar en 1930,¹⁷ y en Londres, en donde alcanzaron su pleno reconocimiento en 1931 (Cartron, 2015, p. 8). En suma, la creación de dicho Cuerpo respondió a un proceso de cambio general en el que las mujeres empezaron a ocupar cada vez más espacios y en el que las ciudades estaban experimentando transformaciones de muy diverso tipo.

En México, *El Nacional*, *El Universal* y *Excelsior* anunciaron la noticia el 28 de diciembre 1929, esto es, a diez días de que fuera clausurado el congreso de Policía. En la nota se daría cuenta de que el Cuerpo estaría compuesto por 50 mujeres,¹⁸ aunque inicialmente se escogió a 30, cantidad mínima en comparación con los 2 552 policías de a pie con los que contaba la ciudad en 1930 (Íñigo, 1984, p. 130). Esto quiere decir que las mujeres de dicha agrupación

¹⁵ María Ríos Cárdenas, “Contingente femenino a la aviación mexicana”, *La Mujer*, 1 de julio de 1928; “Escuela Femenina de aviación”, *El Universal Gráfico* de la tarde, 26 de diciembre de 1929; “Notable salto de una mujer mexicana”, *Excelsior*, 15 de diciembre de 1929; “La mujer quiere facilidades para volar”, *Magazine Para Todos*, *El Universal*, 26 de enero de 1930.

¹⁶ “Es un deber ineludible preparar a las mujeres de México a la vida pública”, *Excelsior*, 18 de diciembre de 1930; “Un grupo de mujeres va a iniciarse en la ardua lucha política”, *Excelsior*, 21 de diciembre de 1930.

¹⁷ “El cuerpo femenino de policía será similar al de Nueva York”, *El Nacional Revolucionario*, 31 de enero de 1930, p. 1.

¹⁸ “Las primeras cincuenta mujeres policías que formarán un cuerpo de vigilancia en México”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1929; “¿Mujeres policías en México?, está bien”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de diciembre de 1929; “Va a formarse con mujeres un nuevo cuerpo de policía”, *Excelsior*, 28 de diciembre de 1929.

representaban apenas 1.2% del total de los policías de a pie. Así, pese a que portarían arma al igual que sus compañeros, usarían uniforme y recibirían entrenamiento físico, no estarían ni remotamente equiparadas en número y tampoco en las labores que tenían que realizar.

Las principales misiones de las nuevas policías fueron: atender a las reclusas de las comisarías, cuidar del buen estado y limpieza de sus oficinas y “cualquier otra comisión inherente a su sexo que se les encomiende”;¹⁹ además desempeñarían “comisiones especiales en cines y cabarets” y cuidarían de los niños solos que vieran en las calles, “para evitar que sean atropellados y de prevenir posibles delitos”. Así, a diferencia de sus compañeros varones, que desde finales del siglo XIX tuvieron tareas como vigilar a la población en general, la higiene y la tranquilidad pública, aprehender a los criminales, levantar infracciones y recabar evidencias y testimonios para la averiguación judicial (Pulido Esteva, 2012, p. 75; 2015, p. 17), las mujeres, por ser consideradas más proclives al buen trato, la amabilidad, “la sensibilidad” y el “instinto maternal”, fueron ocupadas prioritariamente en labores de “cuidado” y prevención (Appier, 1998, pp. 52-53; Cartron, 2015, pp. 47-48; Caladrón y Galeano, 2013a, p. 200).

Al respecto, uno de los principales titulares con los cuales se dio a conocer la “enorme, extraordinaria y muy útil sorpresa” de la existencia del “elegante cuerpo de policías uniformadas” señalaba: “Los ancianos, los niños y las mujeres, ya estén en las calle o sean conducidos a la comisaría necesitan de especial cuidado”,²⁰ con lo cual quedaba confirmado su papel de “cuidadoras” y su rango de acción.

El Nacional, por su parte, dio a conocer sus obligaciones, definidas en el Código de Organización, Competencia y Procedimiento de la Policía, que en el capítulo “relativo a las señoras gendarmes” planteaba:

Art. 118. El servicio de las mujeres policía estará encargado particularmente del cumplimiento de las leyes relativas a la protección de la moral pública, a la prevención de la delincuencia de las mujeres y niños y al desempeño de los

¹⁹ “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930, p. 1.

²⁰ “¿Mujeres policías en México?, está bien”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de diciembre de 1929.

demás deberes que el jefe de la policía señale, y se regirá estrictamente por lo dispuesto para el servicio de la policía general.

Art. 119. En las comisarías las mujeres policías desempeñarán las siguientes funciones:

A. Inmediatamente después de hacerse cargo de su turno, inspeccionarán a las detenidas en sus celdas e informarán al oficial 1º acerca de sus condiciones físicas. Visitarán a las detenidas con intervalos no mayores de 30 minutos e informarán sobre sus condiciones físicas y deseos al oficial 1º. Recluir en los separos de la estación de policía a las detenidas que ordene el oficial 10. Guardar en buen orden y en condiciones sanitarias la oficina de la estación de policía que haya sido asignada a su cuidado e informar al oficial 1º de las reparaciones que sea necesario hacer.²¹

Su tarea fue así percibida como “altamente moralizadora”. De hecho, la atención hacia la moral fue uno de los elementos que más definió la participación de las mujeres dentro de las fuerzas policiales, pues, como ha señalado Jackson (2014, p. 125), la “virtud”, la “pureza” y la “respetabilidad” fueron asociadas a las mujeres y a lo femenino, dando como resultado que ellas fueran las encargadas “ideales” de protegerlas, convirtiéndose así en “guías morales”²² y no en represoras de la violencia, ya que la agresión era considerada opuesta a lo femenino, papel asignado a los varones, para los cuales enfrentar, usar o soportar la violencia fue un elemento cotidiano y un símbolo de masculinidad. La capacidad de usar la fuerza física, señala Cartron (2015), fue esencial dentro de los cuerpos policíacos para ganar reputación y lograr la propia seguridad (p. 13).

Esta clara diferenciación de género, que se puede percibir en todos los cuerpos policíacos de la primera mitad del siglo xx, quedó reflejada también en la delimitación de los espacios por los cuales se podían mover. A diferencia de los gendarmes varones que se distribuían por toda la ciudad para realizar rondas o cuidar el tráfico,²³ las mujeres estarían básicamente concentradas en las comisarías, en las casas de comercio y esporádicamente en comisiones es-

²¹ Citado en “¿Mujeres policías en México?, está bien”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de diciembre de 1929.

²² Tener un “instinto fino” y un “especial temperamento” en aquellas “zonas de protección que reclaman la ayuda del sexo femenino”, fueron cualidades enaltecidas. “Mujeres policías”, *El Nacional revolucionario*, 17 de enero de 1930.

²³ “Cuerpo de vigilantes para cuidar automóviles”, *El Universal*, 25 de diciembre de 1929.

peciales,²⁴ es decir, en espacios delimitados y considerados, hasta cierto punto, apropiados y seguros para ellas.²⁵

Aunque el anunció de que el Cuerpo Femenil entraría en funciones se dio a principios de enero, esto no sucedió sino hasta finales de ese mes, pues se consideró que antes debían recibir clases prácticas en el dominio de ejercicios militares y clases teóricas en el “perfecto conocimiento de las ordenanzas gubernativas”, para lo cual se les asignó como profesor a J. Reyes Calderón de la Escuela Técnica de Policía.²⁶ El entrenamiento duró tres semanas, hasta el 21 de enero, día en que el Cuerpo pasó su primera “revista” uniformado y listo para servir.²⁷ ¿Qué impacto tuvo su aparición pública?, ¿qué se dijo de ellas?, ¿cómo fueron vistas y representadas?

VISIONES Y REPRESENTACIONES DE LAS MUJERES POLICÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La creación del Cuerpo Femenil generó sin duda reacciones, respuestas y comentarios que quedaron plasmados en los principales diarios de la capital, aunque también en algunas revistas especializadas. Durante el año de 1930, y particularmente durante los primeros meses, *El Nacional*, *El Universal*, *El Universal Gráfico*, y *Excelsior*, así como la revista *Alerta*, incluyeron notas o artículos que proporcionan información, pero también opiniones que resultan importantes frente a la virulencia que tomó, en algunos casos, la irrupción de las mujeres en un campo enteramente masculino.

En el caso de Inglaterra, por ejemplo, las primeras policías tuvieron que sortear un camino sinuoso para lograr la aceptación y el reconocimiento de

²⁴ “Políglotas en la policía y damas para el servicio”, *El Universal Gráfico* de la tarde, 7 de enero de 1930.

²⁵ Para ser policía había que: ser mexicana de nacimiento, no ser menor de 21 años ni mayor de 35, tener como talla mínima 1.55 m y un peso mínimo de 45 K. Pero, además, si alguna era casada, debía acompañar su solicitud del consentimiento de su marido, requisito que no fue exigido por igual a los varones. Asimismo, se puso especial importancia a la corroboración de su estado de salud y a sus “antecedentes morales” y de “honorabilidad”. Véase “¿Mujeres policías en México?, está bien”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de diciembre de 1929; “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930.

²⁶ “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930.

²⁷ “Pasó su primera revista, ya uniformado, el cuerpo de gendarmes femenino”, *El Universal*, 21 de enero de 1930.

sus compañeros varones, más allá de soportar innumerables muestras de hostilidad por parte de la población (Cartron, 2015, p. 5). Según Sophie Jackson (2014), fueron “perseguidas, ridiculizadas, abiertamente golpeadas, llamadas anormales y constantemente minimizadas” (pp. 11-12), en un claro proceso de resistencia hacia su presencia en el espacio público, pero más importante aún, frente a su irrupción en una actividad asociada a “valores” opuestos a los que se esperaba que cumplieran las mujeres.

En el caso de México no existe registro de una respuesta similar a la que se dio en Inglaterra; sin embargo, es un hecho que fueron vilipendiadas y abucheadas en su primera aparición pública, el 21 de enero de 1930. Al respecto, *Excelsior* dejó el siguiente testimonio de ello:

Quando iban desfilando por la calle llamaron la atención y fueron víctimas de las bullas de algunos sujetos que fueron duramente amonestados por el comandante Benjamín Alamillo, ayudante de la jefatura de policía que las acompañaba. El jefe de la policía, señor Valente Quintana, que fue quien pasó revista al nuevo cuerpo, nos dijo ayer que está dispuesto a castigar con un severo arresto a cuanto individuo grosero falte al respeto a las señoritas policías y cuando el caso lo amerite los consignará a disposición de las autoridades judiciales por faltar a la policía.²⁸

De hecho, el acoso callejero o la violencia verbal, así como la defensa frente a la misma fueron eventos comunes. El 9 de enero de 1930, por ejemplo, *El Universal Gráfico* señalaría que una joven policía que se dirigía al cine a desempeñar su servicio de vigilancia fue acosada por dos individuos que empezaron a “chulearla elogiando su belleza como si se tratara de cualquier chica fácil”,²⁹ agredirla y rebajando así su autoridad.

Pero, si bien los diarios y revistas fueron los principales difusores de la resistencia, el hostigamiento y la discriminación que vivieron las mujeres policía en las calles, algunos de ellos se convirtieron también en instrumentos de desvalorización, burla y representación de las policías como objetos de placer y no como figuras de respeto.³⁰ En este sentido, es importante reparar

²⁸ “La primera revista del cuerpo de mujeres policías”, *Excelsior*, 21 de enero de 1930.

²⁹ “Las técnicas se hacen respetar en los galanteos”, *El Universal Gráfico* de la tarde, 9 de enero de 1930.

³⁰ Este cuestionamiento también se da en el caso de los varones, y específicamente de aquellos que ocupan la jerarquía más baja (Pulido Esteva, 2015, p. 18). Sin embargo, a diferencia

en el tono de las notas y artículos pues, si bien la mayoría pregonó la entrada de las mujeres a la Policía como una novedad y como un “gran paso que se da en la evolución policiaca”,³¹ no por ello dejaron de reproducir ideas, valores y prejuicios sexistas y patriarcales.

La obsesión por el aspecto físico de las aspirantes fue, por ejemplo, una constante que da cuenta de lo que François Heritier (2007) llamó “la valencia diferencial de los sexos” (p. 17), ya que, a diferencia de las mujeres, los varones no fueron identificados o reconocidos constantemente por “su belleza” o “guapura”. Para ellos, los elementos a destacar fueron la “gallardía”, la “virilidad”, la “marcialidad”, la “oficialidad”.³² Por el contrario, en el caso de las mujeres, titulares o comentarios como: “Espirituales hembras con vistoso uniforme”,³³ “se ven muy monas”,³⁴ “Ruth Malpica, guapa chica de la policía femenil”,³⁵ enfatizan la forma en que su valor fue fijado por su apariencia más que sus cualidades técnicas o intelectuales. Esta degradación llegó incluso a presentarse en forma de burla, como se puede apreciar en la siguiente nota:

¿Serán ellas guapas como para ocupar un lugar prominente en un concurso de belleza o feas a espantar? [...] como quiera que sea faltan muy pocos días para que los metropolitanos se regodeen la vista viendo pasar muy serias y solemnes por nuestras avenidas [...] a las señoras y señoritas policías. ¡Y vaya si se regodearán como las escojan guapas [...] porque si las escogen feas, de seguro optarán porque el cuerpo policiaco hubiera sido aumentado no con miembros de la más dulce mitad del género humano sino con los de la otra, de la amarga, pues al fin y al cabo así no habría chasco posible! ¿Quién es el guapo que mira con interés venir a un gendarme de salakot y revolver al cinto? Nadie. Mientras que en cuanto se perfile en la lejanía la silueta sandunguera luciendo la gorrita blanca, el saco azul marino estilo sastre y la falda blanca, hasta los criminales

de ellos, cuya autoridad es vulnerada por las faltas y abusos que cometían, en el caso de ellas se da por el simple hecho de ser mujeres.

³¹ “Se ha principiado a organizar el cuerpo de policía femenil”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930; “Mujeres policías”, *El Nacional Revolucionario*, 17 de enero de 1930.

³² “Impresiones del festival deportivo-militar de la policía del D. F.,” *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 29.

³³ “Va a formarse con mujeres un nuevo cuerpo de policía”, *Excelsior*, 28 de diciembre de 1929.

³⁴ “Políglotas en la policía y damas para el servicio”, *El Universal Gráfico de la tarde*, 7 de enero de 1930.

³⁵ “El magno festival deportivo Militar de la policía”, *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 27.

se van a quedar embobados y caerán en las delicadas manos blancas [...] aunque los conduzcan a presidio.³⁶

Son evidentes los prejuicios y la reproducción de valores tradicionales en torno a lo femenino como la delicadeza, la belleza, la dulzura y la blancura, más allá del desprecio por todo lo que saliera de lo mismo. Utilizando un lenguaje masculino y dirigiéndose a sus pares, el reportero dibuja una imagen sexual de las policías que rinde culto al cuerpo blanco y atractivo como la corporalidad a valorizar, y anima a otros a “regodearse” y a rechazar aquellas que quedan fuera del estereotipo señalado (“las feas”), todo lo cual abona a su degradación, misma que queda confirmada en las dos últimas líneas en las cuales se enfatiza la sobrevaloración del atractivo (“hasta los criminales se van a quedar embobados”) por encima de sus cualidades como policías (“aunque los conduzcan a presidio”), que son puestas en un plano inferior.

Esta desvalorización hacia las labores de las mujeres dentro de los artículos de la prensa se complementó con imágenes y comentarios sexistas en los que la atención hacia el cuerpo, el aspecto y el vestuario desempeñaron un papel fundamental en la construcción de dicho estereotipo. La imagen 1 es un claro ejemplo de ello; fue incluida en un artículo titulado “Batallones femeninos de la Policía”, en donde se daba cuenta de la creación del Cuerpo Femenil y de sus primeras aspirantes. Muestra a diez mujeres posando, perfectamente bien ataviadas con abrigos, faldas, vestidos de la época, medias, sombreros y zapatos de tacón. Aparecen en la azotea de un edificio en donde la Jefatura de Policía las reunió para prepararlas en las funciones policiacas. Y en ella son evidentes elementos de un “patrón”: todas son de complexión delgada, no sobrepasan los 40 años, blancas y sin rasgos étnicos.

Pero si algo llama la atención, no es la imagen en sí, sino el comentario que la acompaña: “He aquí a otras diez muchachas de las que se han presentado en la jefatura al cuidado del señor Quintana con el propósito de entrar a formar parte de los batallones de mujeres. Como se ve más de una de ellas podría dar un gustazo a cualquiera que le dijera: ‘acompañeme’, aun cuando este imperativo tuviese ciertas modulaciones enérgicas, por venir de toda una autoridad.”³⁷ Y llama la atención porque confirma la representación de estas mujeres como objetos de deseo y de placer, de tal suerte que, aunque se hace una mención explícita

³⁶ “Más de trescientas mujeres pretenden ser policías”, *Excelsior*, 1 de enero de 1930.

³⁷ “Batallones femeninos de policía”, *Excelsior*, 8 de enero de 1930. Las cursivas son mías.



Imagen 1. Batallones femeninos de la Policía, *Excelsior*, miércoles 8 de enero de 1930. Biblioteca Lerdo de Tejada, México.

al carácter estricto que implicaba ocupar el puesto y a su autoridad, estos rasgos, nuevamente, son minimizados (“aun cuando”), haciéndolas ver cómo menos capaces.

Por supuesto que no todos los diarios y revistas reprodujeron tales imágenes y comentarios. En completa oposición a esta visión aparecieron también algunas notas en las que lo que se resaltó fueron precisamente las capacidades profesionales y el “avance” que para todas las mujeres podía representar la existencia de esta agrupación. Dentro de estas notas llama la atención la de María Ríos Cárdenas, quien no sólo fue una figura representativa dentro del periodismo mexicano, sino también dentro del feminismo de la capital. Su opinión en torno a las “Mujeres agentes de policía”, que es como

tituló su artículo publicado en *El Nacional* el lunes 30 de diciembre de 1929,³⁸ dentro de la sección “Mujeres”, nos da una idea de la manera en la que fue percibido el Cuerpo de policías por algunas feministas que se encontraban en ese momento luchando por reformar el código civil, lograr la paz mundial, el incremento de la educación, guarderías y los derechos políticos de las mujeres (Tuñón Pablos, 1992, p. 26).

María Ríos Cárdenas había editado durante tres años (1926 a 1929) la revista *La Mujer*, en la cual se había enfocado a destacar “los logros de las mujeres mexicanas en fotografía, periodismo, leyes y economía”, además de “divulgar esfuerzos individuales y de las organizaciones feministas” (Salguero Báez, 2000; Tuñón Pablos, 1992, p. 27). Asimismo, manifestó su interés por las “profesiones femeninas”, exaltando los avances de las mujeres en la enfermería, la aviación, el ejército, la mecánica, etc.³⁹ Para Ríos, México se estaba volviendo feminista “con una rapidez extraordinaria”, pues ya había “poquísimas profesiones en las cuales no tiene injerencia la mujer”.⁴⁰

Alababa a los gobiernos revolucionarios porque habían dado “grandes facilidades para el progreso de la mujer” y por su “amplio criterio”, ya que ello había llevado a muchas a buscar y a encontrar la oportunidad de colaborar en la administración federal, a extender su radio de acción, organizar festivales prohumanidad, alistarse en brigadas sanitarias, formar clubes, federaciones cooperativas, casas de beneficencia y, por supuesto, insertarse dentro de la Policía. Ríos estaba consciente de las consecuencias que esta medida podía generar y apuntaba que, aunque se prestara a “muchas ocurrencias de parte de los humoristas y los guasones” y “a no pocos atropellos de palabra o de obra de parte de los irrespetuosos”, la medida daría “excelentes resultados en las fases de la vida pública activa a la que se desea destinar el servicio de policía femenino”, moralizaría muchos servicios y sería “decisivamente favorable en las costumbres de los niños y ancianos delincuentes”.⁴¹

³⁸ María Ríos Cárdenas, “Mujeres agentes de policía”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de diciembre de 1929.

³⁹ “Noticias de la guerra en Nicaragua. Una mujer general en jefe”, *La Mujer*, 1 de marzo de 1927; “El progreso de la mujer en la República de Guatemala”, *La Mujer*, 1 de junio de 1928; “Contingente femenino a la aviación mexicana”, *La Mujer*, 1 de julio de 1928; “Profesiones femeninas”, *La Mujer*, 1 de marzo de 1929.

⁴⁰ María Ríos Cárdenas, “Mujeres agentes de policía”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de diciembre de 1929.

⁴¹ María Ríos Cárdenas, “Mujeres agentes de policía”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de diciembre de 1929.

Su perspectiva sobre el Cuerpo Femenil era entonces positiva, aunque enfatizaba claramente que su éxito sólo podría depender de la “buena y satisfactoria elección” que hiciera el inspector general de las integrantes, considerando “su educación, cultura, valor y abnegación en relación con las necesidades de la sociedad”.⁴² Mientras que, del lado de las agentes, esto sólo se conseguiría si estas mostraban “constancia, solicitud, esmero y acrisolada honradez”.

Ahora bien, algunas revistas como *Alerta*, que era mucho más cercana a los asuntos de la Policía porque fue una revista especializada y oficial, se mostró también entusiasta ante la idea de la incorporación de las mujeres a la Policía, y no podía ser de otra manera, ya que su propósito central consistió en dar cuenta de las novedades y en validar y enaltecer las decisiones y medidas institucionales. Gracias a ella tenemos otra visión que da cuenta, si bien mediada, de la voz de las mismas protagonistas unos meses después de que fuera conformado el Cuerpo.

En un artículo titulado “La mujer dentro de la Policía”, la revista *Alerta* señalaba: “Nosotros hemos querido que nuestra revista, *que también es de ellas, como de la Policía entera, hable del verdadero papel de la mujer policía tal como debe ser comprendido*; por eso es que nos hemos acercado a ellas para recoger en estas páginas sus conceptos de mujer consciente de la grave responsabilidad que contrae todo miembro de este Cuerpo.”⁴³

Así, dejó testimonio de cinco integrantes –Ruth Malpica, Etelvina Puga González, María Esther del Castillo, Francisca Palacios Pamengo y Elena Hamilton Robles– a las que realizó preguntas que, si bien estuvieron condicionadas por la perspectiva del entrevistador y se aplicaron a muy pocas mujeres en comparación con el número que conformaba el Cuerpo (10%), proporcionan una pequeña idea de la forma en la que ellas mismas se visualizaron y percibieron su labor.⁴⁴

⁴² María Ríos Cárdenas, “Mujeres agentes de policía”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de diciembre de 1929.

⁴³ “La mujer dentro de la policía”, *Alerta*, mayo-junio de 1930, p. 24. Las cursivas son mías.

⁴⁴ Tales preguntas fueron: ¿Qué concepto tiene usted de los deberes de la policía?, ¿cuál es la conducta de la mujer dentro y fuera del servicio?, aparte de los servicios que ustedes tienen, ¿cuál otro cree usted que la mujer policía pueda desempeñar?, ¿cree usted que la mujer policía pueda tener ventajas sobre el hombre en materia policiaca?, ¿qué le hace falta a usted para ensanchar su acción policiaca?

Para la mayoría, los deberes de la Policía estaban centrados en valores como la “recta actuación”, “el sacrificio”, “la ecuanimidad”, el cumplimiento del deber “no por el simple deseo de la recompensa” y la “nobleza sin menoscabo del honor”. Para la agente número 100, María Esther del Castillo, el fiel cumplimiento de los deberes apegados a lo que marcaba el reglamento debía ser, sin duda, “la mayor satisfacción” que “un buen policía” podía tener. Mientras que para la agente número 73, Ruth Malpica, el principal propósito de la Policía tenía que ser el de “prevenir en vez de castigar”. En realidad, como en el caso de Ríos, su visión en torno al oficio no estaba fuera del discurso oficial, ni de la concepción sobre las mujeres y las policías en particular.

En este sentido, la pregunta relativa a aquellas labores extra que podían llegar a desempeñar es ilustrativa porque la mayoría refirió tareas vinculadas a la protección de los sectores más desvalidos (niños y niñas, enfermos) o aquellas que pudiera realizar “de acuerdo con la especial organización sentimental de las mujeres”, con excepción de María Esther del Castillo y Francisca Palacios, para las cuales su participación en la “policía reservada” podía ser de gran ayuda si se les permitiera apoyar en “algunas ocasiones a los agentes de las comisiones de seguridad en sus investigaciones”.

Para todas estaba claro que la violencia y la fuerza vinculadas a la imposición de la autoridad a través de operaciones como los arrestos o la consignación de los delincuentes eran labores masculinas, pero no lo estaban tanto en lo que se refiere a aquellas actividades intelectuales que, aunque se habían construido como masculinas, no conllevaban los elementos que tradicionalmente definían su papel, como lo eran el uso de la fuerza, la violencia o el peligro. De esta manera, pedían que su rango de acción fuera ampliado, pero no porque consideraran que se encontraban en condiciones de igualdad con sus compañeros, sino porque pensaban que las cualidades femeninas o las “ventajas o atributos naturales de la mujer” podían ser de gran ayuda en ese campo. “La mujer —señalaba la agente Francisca Palacios— es por naturaleza observadora y astuta, y esta cualidad cultivada, la haría una hábil detective.”⁴⁵

Para todas era un hecho que había pendientes por resolver para “ensanchar su acción policiaca” que iban desde una mayor experiencia, un ambiente más propicio basado en el absoluto respeto, que se les nombrara en otros servicios diferentes a los que desempeñaban, clases técnicas en lugar de

⁴⁵ “La mujer dentro de la policía”, *Alerta*, mayo-junio de 1950, p. 40.

instrucción militar o tiempo exclusivo para el estudio y comisiones especiales para la práctica. Todo lo cual daba cuenta de su compromiso y su visión en torno a su labor y potencialidades. Así, las agentes se presentaron como figuras indispensables, con un alto valor del deber y “decoro para ennoblecer la institución”.

LAS IMÁGENES DEL CUERPO DE LA POLICÍA FEMENIL: ENTRE LA EXALTACIÓN Y LA CARICATURIZACIÓN

Desde los primeros anuncios que se dieron en la prensa sobre la creación del Cuerpo, la representación gráfica fue espectacular. Es imposible dar cuenta de todas las imágenes en este espacio, pero es importante señalar que buena parte de los artículos llegó a incluir fotografías o dibujos, más allá de que algunos aparecieron de manera aislada. En términos generales, se pueden identificar dos conjuntos: por una lado están las caricaturas que emergieron como parte de las reacciones hostiles o de resistencia; y, por otro, existe una gran cantidad de fotografías que se produjeron para enaltecer o exaltar la labor policíaca y de las mujeres en particular.⁴⁶

Estas últimas se difundieron en diarios y revistas oficiales o de manera independiente, y generalmente muestran al Cuerpo Femenil completo o a algunas de sus integrantes luciendo el uniforme, desfilando y realizando muestras de su entrenamiento físico o deportivo. Al respecto, es importante señalar que la obsesión de las autoridades por el desarrollo de cualidades profesionales, técnicas y militares los llevaron a emprender programas de preparación y adiestramiento físico para todos los policías, a generar los medios adecuados para ello, y a dar cuenta de los avances con el fin de dignificar un oficio que había sido “vilipendiado en la percepción pública y en la opinión de las elites” prácticamente desde su creación (Pulido Esteva, 2015, p. 12). Dos revistas sirvieron a este propósito: *Argos* y *Alerta*, que fueron medios de comunicación oficiales, aunque también lo hicieron diversos diarios.

⁴⁶ La fotografía de prensa, señala Roland Barthes (1986, pp. 11-13), es “un mensaje”, un medio que mantiene comunicación con otra estructura, que es el texto, no obstante que también es “un producto” y “un objeto”. En este caso, el interés se centra en la fotografía como mensaje y como medio de significaciones.

En particular, la imagen 2 fue reproducida en periódicos de amplia circulación en los primeros días de enero para dar cuenta de la creación del Cuerpo Femenil. Fue una de las más difundidas en la prensa porque muestra a la agrupación completa, perfectamente bien alineada y haciendo gala de su uniforme.⁴⁷ Era, además, la primera vez que las agentes se presentaban en público como tales, y por ello no es extraño que se quisiera dejar constancia del hecho.

Siendo que era un evento oficial, se apegó a los parámetros establecidos para este tipo de eventos cuyo propósito central consistió en exaltar la imagen policial; así, a diferencia de las representaciones burlescas y sexistas que se llegaron a difundir, las agentes fueron representadas en este otro conjunto de notas y fotografías como figuras respetables, competentes y de autoridad. Ello quiere decir que, desde la perspectiva oficial, la imagen de la agrupación fue tan legitimada ante los ojos de la población como lo fue la de sus compañeros varones.

Tal valorización fue una constante en este tipo de publicaciones, aunque en ningún caso se hizo tan evidente como en el desfile del 16 de septiembre de ese año, en el que las agentes aparecieron en las calles —frente a cientos de habitantes de la ciudad de México— marchando junto a los jefes y oficiales del ejército, a los veteranos de guerra y a todo el personal de la jefatura de Policía. De ello dejó constancia la revista *Alerta* que, como buen órgano de difusión de la Policía, incluyó numerosas fotografías. Una de ellas corresponde a los momentos en los que el Cuerpo Femenil hizo su entrada en la plaza de armas (véase imagen 3).

La fotografía muestra al Cuerpo Femenil uniformado al frente del contingente, y llama la atención que hayan sido precisamente ellas las que hubieran sido colocadas en esa posición, ya que representaba la primera imagen o impresión que se quería dejar, y como tal, tenía que reflejar la existencia de una Policía moderna, inclusiva y, sobre todo, preparada. Todo lo cual nos habla de la percepción que dentro de la misma institución se tenía del Cuerpo Femenil y de lo mucho que se deseaba ennoblecer su misión.

Como parte de este enaltecimiento a las mujeres policía, la revista *Alerta* dio también seguimiento a otras actividades sobre su preparación física y entrenamiento militar. Las exhibiciones y muestras sirvieron para dar cuenta

⁴⁷ “Pasó su revista ya uniformado el cuerpo de gendarmes femenino”, *El Universal*, 21 de enero de 1930.

PASO SU PRIMERA REVISTA, YA UNIFORMADO, EL CUERPO DE GENDARMES FEMENINO : : : : :



Imagen 2. Pasa su primera revista, ya uniformado el Cuerpo de Gendarmes Femenino, *El Universal*, 21 de enero de 1930. Biblioteca Lerdo de Tejada, México.

de quién era la autoridad, pero también para demostrar las aptitudes y la progresiva mejora de las diferentes corporaciones. Se trataba ya no sólo de mostrar la cara, el uniforme o las insignias —y por ende la autoridad simbolizada en ello—, sino de dar cuenta de sus capacidades, incluido el Cuerpo Femenil que, como todas las agrupaciones, recibió clases de defensa personal, específicamente de jiu-jitsu.⁴⁸

⁴⁸ Las sufragistas, apenas unas décadas antes habían integrado las artes marciales, y particularmente el jiu-jitsu, dentro de su entrenamiento, lo cual fue posteriormente retomado por el departamento de policía, no obstante que, desde tiempo atrás ya había mujeres que lo practicaban (González Hernández, 2009, pp. 53-84).



El Cuerpo de la Policía Femenil que marchaba al frente, fue muy aplaudido durante el desfile.

Imagen 3. Gráficas de las fiestas patrias, *Alerta*, mayo y junio de 1930. Hemeroteca Nacional, México.

En oposición a algunas de las concepciones más tradicionales en torno al uso de la fuerza y de la violencia, las agentes del Cuerpo Femenil fueron capacitadas para enfrentar y someter a los criminales, aunque es factible pensar que esto no les llegó a servir mucho. Ello no implicó, sin embargo, que no se exaltara tal esfuerzo y que no se dejara registro de ello con fotografías de las agentes realizando movimientos o técnicas de defensa (véase imagen 4). Estas pruebas, señalaba *Alerta*, “consistieron en una demostración de cómo una mujer puede estar capacitada para enfrentarse y aun para vencer fácilmente a un hombre en caso de verse agredida”.⁴⁹

⁴⁹ “El magno festival deportivo militar de la policía”, *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 26.



Imagen 4. Gráficas del magno festival deportivo militar, *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 24. Hemeroteca Nacional, México.

Tales imágenes no sólo revelan la apropiación completa de los conocimientos y herramientas que se les ofrecieron, así como su rápida “adaptación” a un campo exclusivamente masculino, sino también la manera en la que hicieron uso de la fuerza y de todas sus capacidades físicas, mismas que no se limitaron sólo a la defensa personal. Las agentes recibieron también entrenamiento deportivo que las llevó a formar un equipo de esgrima y otro de basquetbol, en conjunto con las empleadas de los diferentes departamentos de la Jefatura de Policía.

Son numerosas las fotografías que se reprodujeron de las agentes realizando ejercicios o posando con ropa deportiva o del diario, portando florinetes o balones. Las imágenes 5 y 6, en particular, corresponden al “Magno festival deportivo militar” que se realizó en el Polo Club en el año de 1930 con el propósito de demostrar que la Policía estaba “en aptitud de competir con cualquiera de las más aventajadas del mundo civilizado”,⁵⁰ con integrantes –incluidas las mujeres– preparadas “para resistir” con ayuda del ejercicio físico.

Una de las características más interesantes de este tipo de fotografías es que las agentes se muestran confiadas, aparecen sonrientes, con posturas seguras y una actitud muy diferente al de aquella primera fotografía publicada por *Excelsior*, en la cual las apenas aspirantes se veían tímidas o temerosas de lo que les podía esperar. Asimismo, distan mucho de las representaciones caricaturizadas que, por otro lado, llegó a realizar Mariano Martínez en el periódico *Excelsior*.

En este último caso, las imágenes son una suerte de representación sarcástica de las mujeres policía que fue incluida dentro de la sección “Gente que vi hoy”. Esta sección se caracterizó por presentar los eventos más relevantes de la capital en tono de burla y con sus personajes principales caricaturizados. Sin embargo, aunque su “capacidad de sintetizar una idea y transmitir un mensaje a través de unos pocos trazos, valiéndose del humor” (Gantús, 2009, p. 13), es evidente, las caricaturas relacionadas con el Cuerpo de la Policía Femenil plasmaron también, de manera consciente o inconsciente, una serie de prejuicios e ideas en torno a las mujeres que al final estuvieron encaminados

⁵⁰ “El magno festival deportivo militar de la policía”, *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 20. Dicho evento incluyó a empleados, policías y bomberos que desfilaron, realizaron maniobras, tablas de ejercicio con armas y demostraciones de béisbol, basquetbol, rugby, jiu-jitsu, tiro al blanco, esgrima y florete, voleibol, polo y gimnasia.



Un grupo de guapas muchachas empleadas de la Jefatura y del Cuerpo de la Policía Femenil en un desplante ante la cámara de nuestro fotógrafo.

Imagen 5. Gráficas del magno festival deportivo militar, *Alerta*, mayo y junio de 1930, p. 26. Hemeroteca Nacional, México.

a la desacreditación de su labor y al encajonamiento de las mismas dentro de roles tradicionales, como el de esposa y madre.

La siguiente tira (véase imagen 7) es un claro ejemplo de ello. Despojada del sentido crítico que caracterizó a la caricatura política, esta serie de seis cuadros con sus respectivos textos muestra el entusiasmo de una mujer por pertenecer a la Policía de la capital frente a los riesgos que tendría que enfrentar y el matrimonio como destino final. Es decir, a unos días de que fuera realizado el anuncio de su creación, el caricaturista Mariano Martínez ya había empezado a cuestionar sus capacidades y a desacreditar su labor, señalando que, independientemente de sus deseos, terminarían casadas con algún miembro de la Policía de un rango mayor.

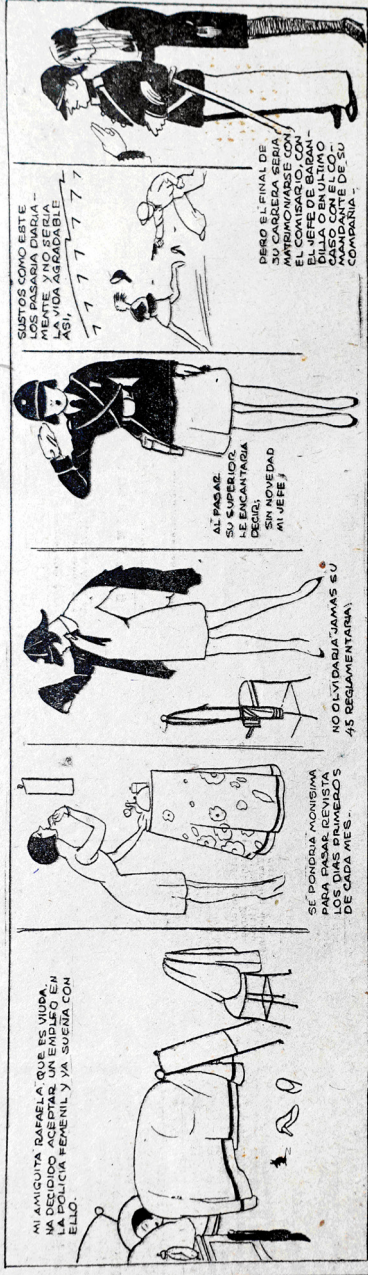
Sobre la desacreditación, Andrey Cartron (2015) ha señalado para la Inglaterra de principios de siglo que fueron publicadas notas en el periódico en las cuales se advertía directamente a las mujeres que “permanecieran en sus casas y cuidaran de su familia en lugar de andar caminando por las calles de un modo que ninguna mujer decente lo haría” (p. 38). En el caso de México, las tiras de Mariano Martínez no fueron tan directas como para prohibir



Imagen 6. El equipo femenino de Básquet, *Alerta*, 3 de julio de 1930, p. 30. Hemeroteca Nacional, México.

a las mujeres el ejercicio de la labor policiaca, pero sí hicieron referencia a un discurso normativo que imponía como el lugar “propio” de las mujeres el espacio doméstico y la vida familiar, presentándolo como un destino del que no se podía escapar.

En la imagen 8, que fue publicada posteriormente dentro de la misma sección del *Excelsior*, esto se hace mucho más evidente. En esta tira, Martínez dibuja a policías mujeres con diferentes tipos de uniformes e incluye el siguiente texto: “Con la policía femenil, naturalmente que ellas preferirían uniformarse y se verían mejor”, “pero nuestras revoluciones nos han causado muchas bajas y, por lo tanto, yo preferiría verlas así”, mostrando en la imagen final a una mujer con siete niños, dos de ellos en brazos, en actitud pasiva, mientras el marido lee el periódico.



Primer cuadro:

Segundo cuadro:

Tercer cuadro:

Cuarto cuadro:

Quinto cuadro:

Sexto cuadro:

"Mí amiga Rafaela que es viuda, ha decidido aceptar un empleo en la policía femenil y sueña ya con ello."

"Se podría monísima para pasar revista los días primeros de cada mes."

"No olvidaría jamás su 45 reglamentaria."

"Al pasar su superior le encantaría decir: sin novedad mi jefe."

"Sustos como este los pasaría diariamente y no sería la vida agradable así."

"Pero el final de su carrera sería el matrimoniarse con el comisario, con el jefe de barandilla o en último caso, con el comandante de su compañía."

Imagen 7. Sección Gente que Vi Hoy, Excelsior, domingo 5 de enero de 1950. Biblioteca Lerdo de Tejada, México.

GENTE QUE VI HOY

Por MARIANO MARTINEZ

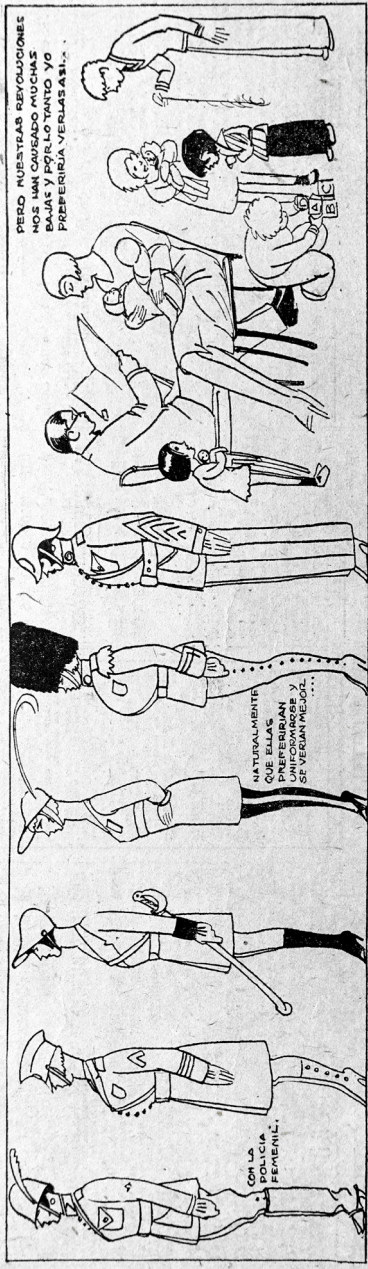


Imagen 8. Sección Gente que Vi Hoy, *Excelsior*, martes 14 de enero de 1930, p. 4. Biblioteca Lerdo de Tejada, México.

Esta viñeta resulta interesante porque logra, al igual que la anterior, expresar dos tipos de deseos, el de las aspirantes y el del dibujante, así como el intento de proyectar uno de estos sobre la opinión pública: aquel encaminado a reafirmar la cultura patriarcal. Así, aunque las revistas oficiales presentaron una imagen exaltada de su labor y evidenciaron una mayor aceptación, lo cierto es que algunos colaboradores de diarios como *Excelsior* manifestaron actitudes hostiles y de resistencia frente a la presencia de las mujeres dentro de este campo, prácticamente de manera inmediata.

En relación con ello, es importante mencionar que cuando las fotografías empezaron a aparecer en revistas como *Alerta*, habían pasado ya varios meses y la presencia del Cuerpo había sido ya asimilada. Sin embargo, tales imágenes aparecieron en revistas oficiales, especializadas, dirigidas básicamente a los mismos elementos de la Policía y con una propagación limitada; a diferencia de las caricaturas que fueron incluidas en diarios que tuvieron una amplia circulación, su presentación fue mucho más simple y directa, más allá de que apelaron a valores tradicionales que seguramente eran compartidos por la población, por lo cual es posible que hayan tenido un mayor impacto y aceptación.

CONSIDERACIONES FINALES

En realidad, no es posible tener una idea de la manera en la que tales imágenes y representaciones lograron influir –ya sea positiva o negativamente– en los comportamientos de la población, o su impacto a largo plazo; sin embargo, este primer acercamiento a las reacciones inmediatas generadas luego de la creación del Cuerpo de la Policía Femenil nos muestra que a nivel discursivo la noticia generó dos tipos de respuestas. Por un lado, algunas notas y caricaturas incentivaron una actitud hostil o de rechazo, mientras que otras se mostraron afables, positivas e incluso, enaltecedoras.

Como se vio, la prensa fue la primera en denunciar el acoso y la violencia hacia este grupo, pero fue también un instrumento de desvalorización, burla y representación de las policías como objetos de placer y no de auto-ridad, a la vez que fungió como un medio de reproducción e imposición de prejuicios y valores tradicionales en torno al “deber ser” de las mujeres. El periódico *Excelsior* y las caricaturas de Mariano Ortiz son el mejor ejemplo de ello pues, a través de un lenguaje gráfico simple, mandaron un mensaje

de desacreditación de las capacidades de las mujeres, a la vez que las volvía a encajonar dentro de los papeles tradicionales de madres y esposas.

Por su parte, algunos periódicos y revistas especializadas se encargaron de exaltar su misión, apareciendo como figuras valorizadas, respetables, competentes o de autoridad. En múltiples fotografías, primordialmente generadas desde la misma institución, se dio cuenta, por ejemplo, de sus capacidades y preparación, y se les mostró haciendo uso de ellas, mientras que en algunos artículos y, particularmente, en el de María Ríos Cárdenas, su incorporación a las fuerzas policiales fue vista como un avance para todas las mujeres, por lo que las policías fueron concebidas como figuras indispensables para la moralización de una parte de la población. Ellas mismas se presentaron de esa manera y dieron cuenta de su gran compromiso y visión en torno a su labor.

De esta manera, la documentación revisada reveló tensiones o disputas entre aquellos que cuestionaban el orden de género tradicional validando la presencia de las mujeres en una actividad fundamentalmente masculina, y aquellos que se aferraban a preservarlo, o entre las narrativas que señalaban que las mujeres no debían hacer uso de la fuerza física y las imágenes que las mostraban entrenando y practicando deportes. Tales tensiones permitieron discernir visiones, ideas y prejuicios de la época –tales como la imposición del espacio doméstico y familiar como el lugar propio para las mujeres o la percepción de la labor de las policías como “altamente moralizadora”–, en los que se hicieron evidentes rasgos de un modelo desigual de relaciones de poder entre hombres y mujeres –ellas aparecen como subordinadas, poco valiosas, dulces, figuras de placer, etc., en oposición a ellos–, pero también se hicieron evidentes elementos del cuestionamiento a este orden de género, al mostrarlas, por ejemplo, como figuras competitivas que podían vencer físicamente a sus compañeros.

Apenas se logró apreciar que las posturas hostiles, por estar plasmadas en medios de gran difusión, pudieron haber tenido una mayor recepción entre la población que la visión positiva y enaltecida construida desde la misma institución, dirigida sólo a sus elementos y publicada en revistas especializadas y de menor difusión. Queda por estudiar el impacto que a largo plazo produjo esta corporación y ver cómo tales ordenamientos discursivos e imágenes penetraron en las prácticas materializándose en actitudes; o cómo las mujeres policía se fueron adaptando y respondiendo paulatinamente contribuyendo al cambio de significado de la feminidad y del lugar socialmente habilitado para las mujeres o, por el contrario, cómo ayudaron a reforzar las

desigualdades de género existentes. Por lo mientras, este primer avance intenta apenas dar cuenta de las reacciones discursivas inmediatas que se generaron frente a un grupo que hasta el momento no ha sido considerado dentro de la historia de la Policía, ni dentro de la historia de las mujeres en México y en América Latina.

LISTA DE REFERENCIAS

- Appier, J. (1998). *Policing women. The sexual politics of law enforcement and the LAPD*. Filadelfia: Temple University Press.
- Arteaga Botello, N. (2000). El trabajo de las mujeres policía. *El Cotidiano*, 16(101), 74-83.
- Bailón Vásquez, F. (2019). Vigilantes de la prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. *Signos Históricos*, 21(41), 98-129. Recuperado de <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/549>
- Barbosa Cruz, M. (2013). Los empleados públicos 1903-1931. En C. Illades y M. Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida* (pp.117-154). México: COLMEX.
- Barthes, R. (1986). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. España: Paidós.
- Buquet Corleto, A. G. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 44, 27-43. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n44/n44a03.pdf>
- Burkholder de la Rosa, A. (2009). El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916-1932). *Historia Mexicana*, 58(4), 1369-1418. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1678>
- Caladrón, S. y Galeano, D. (2013a). Mujeres y policías: la cuestión de género en las fuerzas de seguridad. *Cuestiones de Sociología*, (9), 199-202. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5879/pr.5879.pdf
- Caladrón, S. y Galeano, D. (2013b). La "Brigada Femenina". Incorporación de mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1947-1955). En R. Salvatore y O. Barreneche (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica* (pp. 167-186). Rosario: Prohistoria.
- Cartron, A. (2015). *Women in the police forces in Britain, 1880-1931* (Mémoire de recherche en civilisation britannique). París: Université Paris Diderot.

- Chartier, R. (2013). El sentido de la representación. *Revista de pensamiento contemporáneo*, 42, 39-51. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4545025>
- Connell, R. (1987). *Gender and power, the person and sexual politics*. Stanford: Stanford University Press.
- González Hernández, M. (2009). Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión. *Arenal*, 16(1), 53-84. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1488>
- Gantús, F. (2009). *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. México: COLMEX/Instituto Mora.
- Heritier, F. (2007). *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Íñigo, A. (1984). *Bitácora de un policía, 1500-1982*. México: Departamento del Distrito Federal.
- Jackson, A. L. (2006). *Women police: Gender, welfare and surveillance in the twentieth century*. Manchester: Manchester University Press.
- Jackson, A. L. (2014). Women professionals and the regulation of violence in interwar Britain. En S. D'Cruze (ed.), *Everyday violence in Britain, 1850-1950. Gender and class* (pp. 119-135). Nueva York: Routledge.
- Jackson, S. (2014). *Women on duty. A history of the first female police force*. Londres: Fonthill.
- Lock, J. (1979). *The British policewomen: Her story*. Londres: Robert Hale.
- Lorenzo, M. D. (2018). Los trabajadores sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado. *Historia Mexicana*, 2(68), 713-796.
- Masini-Aguilera, B. (2016). *El Universal*. La voz aliada del poder. *Bicentenario. El Ayer y Hoy de México*, 7(28). Recuperado de <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5585>
- Meneses, R. (2013). Mujeres en la policía: género y orden público (1930). En C. Illades y M. Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida* (pp. 155-179). México: COLMEX/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.
- Nacif Mina, J. (1986). *La Policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*. México: Departamento del Distrito Federal/Secretaría General de Desarrollo Social/Dirección General de Acción Social, Cívica, Cultural y Turística.
- Porter, S. (2004). Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930. *Signos Históricos*, 6(11), 41-63. Recuperado de <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/152/143>

- Pulido Esteva, D. (2012). Profesional y discrecional: Policía y sociedad en la ciudad de México del porfiriato a la posrevolución. *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 94, 72-85. Recuperado de <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2701/0>
- Pulido Esteva, D. (2015). Los negocios de la Policía en la ciudad de México durante la posrevolución. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (6), 8-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4556/455644906002.pdf>
- Pulido Esteva, D. (2017). Después del alcalde de barrio: experiencias policiales en la ciudad de México (1824-1861). *Revista Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578>
- Queirolo, G. A. (2018). *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*. Argentina: Editorial Biblios.
- Reed Torres, L. y Ruiz Castañeda, M. (1998). *El periodismo en México. 500 años de historia*. México: EDAMEX.
- Rojas Sosa, O. M. (2016). *La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y práctica judicial, 1929-1946* (Tesis de doctorado inédita). UNAM, México.
- Salguero Báez, R. (2000). *La revista Mujer. Periódico Independiente para la Elevación Moral e Intelectual de la Mujer, 1926-1929 y el feminismo en la ciudad de México en los años veinte*. vol. I (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Sánchez García, J. H. (2017). Los guardianes de Oaxaca. Gubernatura local, gendarmes y espacio urbano en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato. En M. Dávalos, R. Hernández Franyuti y D. Pulido Esteva (coords.), *Orden, policía y seguridad. Historia de las ciudades* (pp.117-148). México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Santoni, P. (1983). La Policía en la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884). *Historia Mexicana*, 33(1), 97-129. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2578/2089>
- Segrave, K. (2014). *Policewomen. A history*. North Carolina: MacFarland & Company.
- Serna Rodríguez, A. M. (2014). Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940). *Secuencia*, 86,111-149. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i188.1217>
- Tuñón Pablos, E. (1992). *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Villar García, M. G. y Ramírez Torres, J. L. (2014). El valor simbólico de la imagen representada. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, (16), 51-64. Recuperado de <https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/issue/view/273/37>

Hemerografía

Alerta, Órgano Oficial de la Jefatura de Policía.

El Nacional Revolucionario. Diario Matutino de Información.

El Universal. El Gran Diario de México.

El Universal Gráfico. Diario Ilustrado de la Tarde.

Excélsior. El Periódico de la Vida Nacional.